



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE AMBIENTE

RESOLUCIÓN No. 6736 DE

Por la cual se adjudica el proceso de
Selección Abreviada No. SDA-SA-015-2010

LA DIRECTORA DE GESTIÓN CORPORATIVA DE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE AMBIENTE

En uso de sus atribuciones legales y en especial las conferidas por la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007, Decreto 2474 de 2008, el Decreto Distrital 109 de 2009, la Resolución No 629 de 2008 y 4945 de 2010, y

CONSIDERANDO

Que, de conformidad con lo previsto en los artículos 4 y 8 del Decreto No. 2474 de 2008, la Secretaría Distrital de Ambiente publicó en el Portal de Contratación a la Vista, a partir del 16 de julio de 2010, el aviso de convocatoria y el proyecto de pliego de condiciones del Procesos de Selección Abreviada SDA-SA-015-2010, cuyo objeto es "Adquirir, mediante la modalidad de suministro a precios unitarios fijos, los materiales y herramientas necesarias para optimizar el funcionamiento de los viveros de la SDA ubicados en el Parque Ecológico Distrital de Montaña Entrenubes y el Aula Ambiental Soratama".

Que, mediante Resolución No 6054 del 12 de agosto de 2010, la Secretaría Distrital de Ambiente, ordenó la apertura del mencionado proceso, a partir del 12 de agosto de 2010.

Que, para efectos de la contratación de que trata el referido proceso, la Entidad cuenta con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 2595, expedido por el responsable de presupuesto, por valor de **NOVENTA Y NUEVE MILLONES NOVECIENTOS OCHENTA Y NUEVE MIL SEISCIENTOS DOS PESOS M/CTE (\$99.989.602.00)** incluido IVA.

Que, el pliego de condiciones definitivo fue publicado por los medios ordenados por la ley, desde el 12 de agosto de 2010.

Que, el día 27 de agosto de 2010, se procedió a disponer el cierre del proceso y a recibir las propuestas del referido proceso de selección abreviada. Que así mismo, se abrieron las mismas, habiendo presentado oferta los siguientes proponentes.

FERRETARIA SURAMERICANA LTDA.
RED COMERCIALIZADORA MENDEZ S.A.S
FERRETERIA NICHOLSON
FERRETERIA LA ESCUADRA LTDA.
FERRETERIA IMPERIAL LTDA.
FERRETARIA SERVIRODAMIENTOS Y RETENEDORES LTDA.

BOG BOGOTÁ
POSITIVA
GOBIERNO DE LA CIUDAD

Página 1 de 5



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE AMBIENTE

RESOLUCIÓN No. 6736 DE

ELECTRICOS UNIDOS LTDA.
DISTRIBUIDORA ELECTRICA UNIÓN LTDA.
ECOFLORA LTDA.
FF SOLUCIONES

Que, luego de ser verificadas las propuestas presentadas dentro del proceso de selección No. SDA-SA-015-2010, y teniendo en cuenta los parámetros jurídicos, financieros, técnicos, de experiencia y económicos definidos en el pliego de condiciones, se obtuvo un informe preliminar de evaluaciones, tal como se consigna en el siguiente consolidado:

PROPONENTE	VERIFICACIÓN JURIDICA	VERIFICACIÓN FINANCIERA	CONDICIONES TÉCNICAS MINIMAS Y DE EXPERIENCIA	TOTAL REQUISITOS HABILITANTES
FERRETERIA SURAMERICANA LTDA.	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO
RED COMERCIALIZADORA MENDEZ SAS	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO
FERRETERIA NICHOLSON / ANGEL RAFAEL RINCON MARIÑO	HABILITADO	NO HABILITADO	HABILITADO	NO HABILITADO
FERRETERIA LA ESCUADRA LTDA.	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO
FERRETERIA IMPERIAL LTDA.	HABILITADO	NO HABILITADO	HABILITADO	NO HABILITADO
FERRETERIA SERVIRODAMIENTOS Y RETENEDORES LTDA	HABILITADO	NO HABILITADO	HABILITADO	NO HABILITADO
ELECTRICOS UNIDOS LTDA.	HABILITADO	NO HABILITADO	HABILITADO	NO HABILITADO
DISTRIBUIDORA ELECTRICA UNION LTDA	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO
ECOFLORA LTDA	HABILITADO	NO HABILITADO	HABILITADO	NO HABILITADO
FF SOLUCIONES	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO

Que, los informes de evaluación preliminar del Proceso de Selección Abreviada SDA-SA-015-2010, permanecieron a disposición de las firmas participantes, en la Subdirección Contractual de la Secretaría Distrital de Ambiente, durante los días 1 a 3 de septiembre de 2010, para que dentro de este término y haciendo uso del derecho previsto en el artículo 30 de la Ley 80 de 1993, los proponentes presentaran las observaciones que se estimaran pertinentes y ejercieran el derecho de contradicción.

Que, las mencionadas evaluaciones fueron publicadas en el portal de Contratación a la Vista, durante el citado periodo, término dentro del cual se recibieron observaciones por parte de las firmas FERRETERIA IMPERIAL, FERRETERIA SERVIRODAMIENOS Y RETENEDORES LTDA Y ECOFLORA LTDA, las cuales fueron resueltas en la audiencia.

Que, durante el termino de traslado de la evaluación las firmas FERRETARIA NICHOLSON y ELECTRICOS UNIDOS LTDA., presentaron la documentación requerida que los habilita en el aspecto financiera; quedando la evaluación definitiva de la siguiente manera:

SP

BOG BOGOTÁ
POSITIVA
GOBIERNO DE LA CIUDAD

Página 2 de 5



RESOLUCIÓN No. **6736** DE

PROPONENTE	VERIFICACIÓN JURIDICA	VERIFICACIÓN FINANCIERA	CONDICIONES TÉCNICAS MINIMAS Y DE EXPERIENCIA	TOTAL REQUISITOS HABILITANTES
FERRETERIA SURAMERICANA LTDA.	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO
RED COMERCIALIZADORA MENDEZ SAS	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO
FERRETERIA NICHOLSON / ANGEL RAFAEL RINCON MARIÑO	HABILITADO	NO HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO
FERRETERIA LA ESCUADRA LTDA.	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO
FERRETERIA IMPERIAL LTDA.	HABILITADO	NO HABILITADO	HABILITADO	NO HABILITADO
FERRETERIA SERVIDODAMIENTOS Y RETENEDORES LTDA	HABILITADO	NO HABILITADO	HABILITADO	NO HABILITADO
ELECTRICOS UNIDOS LTDA.	HABILITADO	NO HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO
DISTRIBUIDORA ELÉCTRICA UNIÓN LTDA	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO
ECOFLORA LTDA	HABILITADO	NO HABILITADO	HABILITADO	NO HABILITADO
FF SOLUCIONES	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO

Que, el día 05 de octubre de 2010, a las 3:00 p.m., se llevó a cabo a la audiencia pública de adjudicación del Procesos de Selección Abreviada SDA-SA-015-2010, mediante subasta inversa, teniendo en cuenta para su desarrollo lo consignado en el pliego de condiciones y la legislación vigente, según consta en el acta de adjudicación de la misma fecha.

Que, previo al inicio de la audiencia se expresó el listado de los proponentes que se encontraban habilitados para participar en la subasta y con posterioridad se leyó y explicó a los oferentes presentes en la audiencia, el reglamento que regiría la subasta inversa presencial y se realizó la entrega de los sobres y formularios para realizar lances, con las cuales se identificaron a lo largo de la audiencia a los proponentes participantes.

Que, en desarrollo de la audiencia, se procedió a ordenar la apertura de la urna que contiene las ofertas económicas de diez (10) proponentes.

Que, esta diligencia de verificación y apertura de urna estuvo a cargo de la Jefatura de control interno de la Secretaría Distrital de Ambiente, Doctor Juan Camilo Ferrer Tobon.

Que, se verificó que los sobres se encontraban debidamente sellados y se procedió a la entrega y apertura de los mismos correspondientes a los proponentes habilitados, diligencia que estuvo a cargo de los funcionarios encargados de evaluar al aspecto económico de las ofertas presentadas.

S



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE AMBIENTE

RESOLUCIÓN No. 6736 DE

Que, de la revisión, se tiene que los valores iniciales de las ofertas don los siguientes:

1	FERRETERIA SURAMERICANA	\$ 93.457.910
2	FF SOLUCIONES	\$ 99.907.457
3	DISTRIBUIDORA ELECTRICA UNIÓN	\$ 99.958.167
4	FERRETARIA NICHOLSON	\$ 99.973.512
5	ELECTRICOS UNION LTDA	\$ 99.985.682
6	FERRETARIA LA ESCUADRA	\$ 99.986.597
7	RED COMERCIALIZADORA MENDEZ	\$ 99.988.662

Que, una vez el comité evaluador efectuó la revisión de las ofertas económicas iniciales a las que no hubo que hacerle corrección aritmética, y de acuerdo con lo previsto en el pliego de condiciones y el Decreto 2474 de 2008, se procedió a publicar únicamente el menor valor ofertado, siendo este la suma de NOVENTA Y TRES MILLONES CUATROCIENTOS CINCUENTA Y SIETE MIL NOVECIENTOS DIEZ PESOS (\$93.457.910.00) M/CTE

Que, de acuerdo a lo estipulado en el pliego de condiciones, los proponentes cuentan con diez (10) minutos, para efectuar cada lance en la audiencia pública de subasta inversa presencial.

Que, la Secretaría toma como primer lance valido el valor de la oferta económica más baja por un valor de NOVENTA Y DOS MILLONES QUINIENTOS VEINTITRES MIL PESOS (\$92.523.000.00) M/CTE

Que, al recoger los sobres del primer lance, se tiene que los oferentes no realizarán mas lances para mejorar sus ofertas económicas.

Que, el lance primero suministrado por valor de NOVENTA Y DOS MILLONES QUINIENTOS VEINTITRES MIL PESOS (\$92.523.000.00) M/CTE, fue presentado por un solo proponente razón por la cual se entiende culminada la subasta inversa.

Que, de acuerdo con lo expuesto, el Comité Evaluador y Asesor de la Secretaría Distrital de Ambiente, recomendó al Ordenador del Gasto adjudicar el proceso de Selección Abreviada SDA-SA-015-2010, cuyo objeto es "Adquirir, mediante la modalidad de suministro a precios unitarios fijos, los materiales y herramientas necesarias para optimizar el funcionamiento de los viveros de la SDA ubicados en el Parque Ecológico Distrital de Montaña Entrenubes y el Aula Ambiental Soratama", a DISTRIBUIDORA ELECTRICA UNIÓN LIMITADA, cuyo representante legal es el señor FLAMINIO SANCHEZ SANCHEZ, con cedula de ciudadanía No. 4.266.600, teniendo en cuenta que cumplió con los diferentes aspectos de verificación que señaló el pliego, obtuvo el mayor puntaje en el aspecto económico y sus precios de ajustan a las condiciones del mercado.

Que, la ordenadora del gasto de la Secretaría Distrital de Ambiente acoge la recomendación y adjudica el proceso de subasta inversa a DISTRIBUIDORA ELECTRICA UNIÓN LIMITADA identificado con NIT 800205914-1, representada legalmente por FLAMINIO SANCHEZ SANCHEZ por ser el proponente que finalmente cotizó más económico el objeto contractual, y el cual a la luz



Página 4 de 5





ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

RESOLUCIÓN No. 6736 DE

de lo previsto en el artículo 12 del Decreto 2474 de 2008, fue aceptada por la entidad.

Que, en merito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- Adjudicar el Procesos de Selección Abreviada SDA-SA-015-2010, cuyo objeto es "Adquirir, mediante la modalidad de suministro a precios unitarios fijos, los materiales y herramientas necesarias para optimizar el funcionamiento de los viveros de la SDA ubicados en el Parque Ecológico Distrital de Montaña Entrenubes y el Aula Ambiental Soratama", por resultar ganador de la subasta inversa prevista en el mismo, al oferente DISTRIBUIDORA ELECTRICA UNIÓN LIMITADA identificado con NIT. 800205914-1; representada legalmente por el señor FLAMINIO SANCHEZ SANCHEZ identificado con cédula de ciudadanía No. 4.266.600 por valor de VEINTIDOS MILLONES CUATROCIENTOS TREINTA Y UN MIL CIENTO OCHENTA Y UN PESOS (\$22.431.181.00) M/CTE incluido IVA. Respaldado por el Certificado de Disponibilidad Presupuestal 2495, código presupuestal 3-3-1-13-01-10-0574-0000, concepto Control de deterioro ambiental en los componentes aire y paisaje.

ARTÍCULO SEGUNDO: Notificar la decisión adoptada, al representante legal de DISTRIBUIDORA ELECTRICA UNIÓN LIMITADA, señor FLAMINIO SANCHEZ SANCHEZ identificado con cédula de ciudadanía No. 4.266.600 de acuerdo con lo establecido en el pliego de condiciones y en los artículos 44 y 45 del Código Contencioso Administrativo y comunicarla a los proponentes no favorecidos.

ARTÍCULO TERCERO La Presente resolución rige a partir de la fecha de su notificación y contra la misma no procede recurso alguno.

Notifíquese, Comuníquese y Cúmplase.

Dada en Bogotá D.C., a los

05 OCT 2010


BERTHA SOFÍA ORTIZ GUTIÉRREZ
Directora de Gestión Corporativa

Revisó : Gladys Rodríguez Gaitán/Subdirectora contractual
Proyectó : Jesús Martínez

BOG BOGOTÁ
POSITIVA
GOBIERNO DE LA CIUDAD

Página 5 de 5